

de dicho cuadro declarara S.E. la incorporación de los SS. proclamados por la junta á que se refiere el mencionado cuadro.

Leído el indicado documento, el Sr. Cárdenas manifestó que, apesar del respetable condicto por donde había sido remitido el expresado cuadro, éste no revestía la autenticidad y legalidad requeridas por estar formado con datos suministrados por quien no tenía facultad ni menos autorización para ello, como era la oficialia mayor de la Junta Electoral Nacional, que en la actualidad se hallaba en receso; y, con el fin de obviar toda dificultad, propuso se consultara si se remitía el expediente á la expresada Junta Nacional para su resolución oportuna.

Los SS. Montoya y Rodulfo se opusieron con nuevos argumentos á la indicación del Sr. Cárdenas.

El Sr. Castro, interesado en una de las dos candidaturas, opinó por la incorporación del personal proclamado por la Junta Electoral Departamental presidida por el Sr. José Retamoso, que era la legal.

Después de hacerse rectificaciones por el Sr. Cárdenas, el Sr. Forero, modificó la moción indicada por su señoría el secretario, en el sentido de que sepidiése informe á la Junta Electoral Nacional.

El Sr. Cárdenas, considerando que la modificación en el fondo era conforme con lo que el proponía, aceptó la modificación, que fue impugnada también por los SS. Rodulfo y Montoya.

Cerrado el debate, S.E. consultó la modificación que propuso el Sr. Forero; y no resultando clara la votación se procedió á verificarla nominalmente, á petición de varios señores, quedando aprobada por trece votos contra once, en esta forma:

Señores que estuvieron porque se pidiera informe á la Junta Electoral Nacional:

Aspillaga, Arámburu, Barrios, Candamo, Cayo y Tagle, Casanova, Forero, Hermoza, Paredes, La Torre, Lama, Ward y Cárdenas.

Señores que estuvieron en contra:

Boza, Burga, Dianderas, Montoya, Morán, Rodulfo, Romaña, Olachea, Tenaud, Ortiz y Zegarra.

Después de lo cual, y siendo la hora

avanzada, S.E. levantó la sesión, convocando para el día de mañana, á la hora de reglamento.

Por la redacción.

MANUEL M. SALAZAR.

5.ª *junta, del martes 25 de juliode 1899*

PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR DOCTOR
VILLANUEVA.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. senadores Arámburu, Aspíllaga, Barrios, Boza, Burga, Candamo, Casanova, Castro, Cayo y Tagle, Dianderas G., Forero, Hermoza, Lama, La Torre, Morán, Montoya, Ortiz, Paredes, Rodulfo, Romaña, Tenaud, Ward, Cárdenas, y Zegarra M. M.; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta:

De un oficio de los SS. secretarios de la H. Cámara de Diputados en juntas preparatorias, poniendo en conocimiento del H. Senado, que el 20 del mes en curso dejó de existir en la ciudad de Caraz, el H. diputado por Pallasca Dr. D. Fidel Rodríguez Ramírez, y que, por tan sensible acontecimiento, esa H. Cámara se ha declarado en duelo hasta el día de los funerales, que se verificarán el miércoles 26 del presente, á las 9 y media de la mañana, en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, á cuyo acto le es honroso invitar al H. Senado.

A la orden del día.

Antes de pasarse á la orden del día, el señor Rodulfo pidió se trajese al despacho el expediente de la elección de senadores por la provincia constitucional del Callao, practicada el año 1895, á fin de que se procediera á la calificación personal del senador suplente señor Gómero, que quedó pendiente en la Legislatura de 1897, y se incorporase al Senado, en reemplazo del senador propietario señor Mujica, que se encuentra fuera del país.

Así se dispuso.

ORDEN DEL DÍA

Leído el oficio de los SS. secretarios de la H. Cámara de Diputados, anunciando el fallecimiento del H. diputado señor Rodríguez Ramírez, S. E. manifestó que estando pendiente la incorporación de varios SS. senadores y ser necesario integrar su número legal en las dos sesiones que faltan para la instalación del Senado; se contestaría á la H. Cámara de Diputados que, por este justo motivo, con verdadero pesar, no se declaraba en duelo el día de hoy; pero que asistirían particularmente los HH. SS. senadores, sin perjuicio de la comisión nombrada para que representara al Senado en los funerales; salvo el parecer contrario de los SS. de la H. junta.

Acceptada la indicación de S. E., fueron nombrados para componer la comisión de duelo los SS. Boza, Zagarra M. M., y Paredes.

En seguida expuso el señor Presidente: que S. E. el Jefe del Estado le había comunicado verbalmente la triste noticia del fallecimiento violento del H. senador por el Cuzco señor Quintanilla, acaecido en el puerto de Mollendo en su tránsito á esta capital; y que, por el cable, se había autorizado al Prefecto de Arequipa para que, por cuenta del Estado, se tributasen en esa ciudad los honores oficiales correspondientes al finado; y como á la fecha ya esto se habría realizado, consideraba innecesario declarar en duelo á la H. Cámara.

Leídos los documentos que constituyen el expediente de elección de un senador propietario y dos suplentes por el departamento de Ancachs, y encontrado del todo conforme con las prescripciones de la ley del caso, S. E. declaró incorporados al señor Juan M. Loli, como senador propietario, y á los señores César A. E. del Río y Ricardo P. Morzán, como suplentes por el expresado departamento; ingresando en el acto al seno de la junta los señores Loli y Morzán.

Leído el expediente de la elección del senador propietario de la provincia litoral de Moquegua, hecha en favor del Sr. Dr. Manuel Camilo Barrios, S. E. hizo presente que faltaba en el expediente el acta del escrutinio, documento que sin duda por olvido no se había remitido; pero que constaba

en el acta de proclamación; siendo por lo demás correcto el expediente de la materia; — que ponía esta circunstancia en conocimiento de la H. junta para que ella acordara si se procedía á la incorporación del electo sin el expresado documento que, como había dicho, constaba en el acta de proclamación.

Hecha la consulta respectiva, la H. junta resolvió que se declarara la incorporación del señor Barrios.

En consecuencia, S. E. declaró incorporado como senador propietario de la provincia litoral de Moquegua al señor Manuel C. Barrios, que antes la representaba como senador suplente.

Leídos los documentos de la elección del senador suplente por la provincia constitucional del Callao, señor Julián Gomero, se tuvo conocimiento de que en la sesión de junta preparatoria del 6 de agosto de 1897, al procederse á la calificación personal del expresado señor, quedó el acto aplazado á petición del señor Peña y Coronel, con el fin de exponer las razones que tenía para oponerse á la calificación personal del indicado senador suplente. Que este era el estado actual del asunto.

El señor Rodolfo, teniendo en consideración el tiempo trascurrido, sin que durante él se hubiesen dado las razones que tuviera el señor Peña para oponerse á la calificación, razones que sin duda ya no subsistían; pidió se levantara el aplazamiento y procediera á calificarse personalmente al señor Gomero.

S. E. consultó si se levantaba el aplazamiento y la H. Junta así lo acordó.

En consecuencia, se procedió á la calificación personal del señor Gomero, por medio de balotas, de conformidad con la ley que en la época de su elección regía; y resultó aprobada por 18 balotas contra 5.

Acto continuo, S. E. proclamó al señor Julián Gomero, senador suplente por la provincia constitucional del Callao.

En este momento se recibió un oficio del señor Ministro de Gobierno, confirmando oficialmente lo que antes había expuesto S. E. sobre el deplorable fallecimiento del H. señor Quintanilla.

Después de lo cual S. E. levantó la

sesión, convocando para el día de mañana.

Por la redacción.

MANUEL M. SALAZAR

6.^a junta, del miércoles 26 de julio de 1899.

PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR DOCTOR
VILLANUEVA.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. senadores Barrios, Boza, Burga, Candamo, Casanova, Castro, Cayo y Tagle, Dianderas G., Hermoza, Lama, La Torre, Escudero, Morán, Montoya, Ortiz, Paredes, Rodulfo, Loli, Romaña, Morzán, Coronel Zegarra, Brañez, Ward, Cárdenas y Zegarra M. M., secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes

OFICIOS

Del senador por el departamento de Cajamarca, señor Mariano Castro Zaldívar, participando que con el fin de restablecer su salud se ha ausentado temporalmente de esta capital al lugar donde hoy reside, en el que, por prescripción médica, permanecerá algunos días más, motivo por el que no ha podido concurrir á las juntas preparatorias de la H. Cámara; pero que se incorporará al H. Senado á fines del próximo mes de agosto, ó antes, si no tiene inconveniente.

Al archivo.

Del senador por el departamento de Lambayeque, señor Ramón Navarrete, manifestando que asuntos personales, de carácter inaplazable, no le han permitido asistir á las juntas preparatorias de la H. Cámara, pero que se incorporará al Senado á mediados del próximo agosto.

Al archivo.

Del senador electo por el departamento de Piura, señor Gustavo Escudero, acompañando los documentos que acreditan su elección de senador propietario por dicho departamento.

A la orden del día.

ORDEN DEL DIA

No habiendo asunto de qué ocuparse, S. E. levantó la sesión, convocando á los HH. SS. senadores para el día de mañana.

Por la redacción.

MANUEL M. SALAZAR

7.^a y última junta del, jueves 27 de julio de 1899.

PRESIDENCIA DEL H. SEÑOR DOCTOR
VILLANUEVA.

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. senadores Arámburu, Aspillaga, Barrios, Boza, Brañez, Burga, Candamo, Casanova, Castro, Cayo y Tagle, Dianderas G., Escudero, Basadre y Forero, Gomero, Hermoza, Lama, La Torre, Loli, Morán, Morote, Montoya, Morzán, Olacchea, Ortiz, Paredes, Peña y Coronel, Rodulfo, Romaña, Tenaud, Ward A., Cárdenas y Zegarra M. M., secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes

OFICIOS

Del senador por el departamento de Ayacucho, señor Angel Cavero, participando que por el mal estado de su salud no le será posible concurrir á las primeras sesiones de la actual Legislatura; á fin de que la H. junta se sirva llamar al senador suplente que ha de reemplazarlo durante el impedimento á que hace referencia.

Encontrándose en el seno de la junta el H. señor Lama, senador suplente por el indicado departamento, al archivo.

De otro del senador electo por el antedicho departamento, acompañando los documentos que acreditan su elección de senador propietario por el departamento de Ayacucho, señor José C. Falconí.

A la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Se dió lectura á los documentos que constituyen el expediente de la elección